

Río Gallegos, 1 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.464/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 051/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos de docentes Auxiliares de Docencia, en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Cargo 4AS-4-00624-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Escuela Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante Alejandra Liliana AVELDAÑO;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y N° 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Alejandra Liliana AVELDAÑO, DNI N° 14.714.378, como postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos de docentes Auxiliares de Docencia, en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Cargo 4AS-4-00624-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Escuela Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 051/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG